LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (fl. 117 vto c. ppal)	$	2.500.000
Total liquidación de costas	$	2.500.000

A Despacho para resolver. 24 de julio de 2020.

FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2017-00282– 00.

Asunto: Aprueba liquidación de costas

Armenia, 27 JUL 2020.

Teniendo en cuenta la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, y como la misma es ajustada a Derecho, el Despacho procede a impartirle la debida aprobación [artículo 366 del CGP].

NOTIFÍQUESE,

KAREN YARY CARO MALDONADO
J U E Z A

Ljr.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

28 JUL 2020

FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIA